

Municipalidad Distrital de Ichuña



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de  
Ichuña  
2022 – 2023



**PLAN DE TRABAJO**  
**2022**



**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

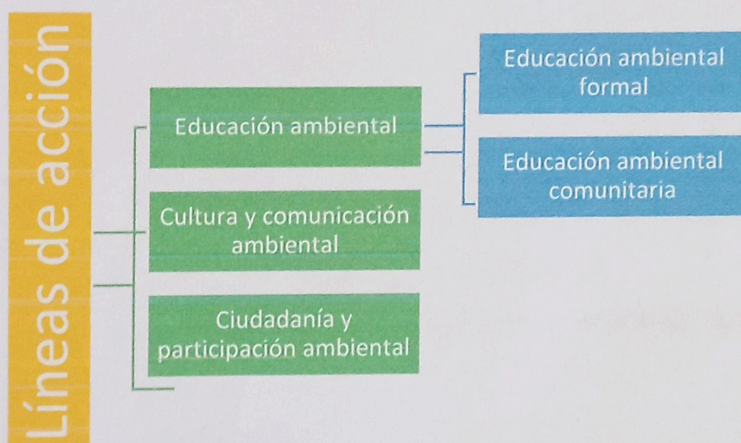


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ichuña, mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2018-A/MDI aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ichuña, trabajará las siguientes líneas de acción:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Como parte de las responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Ichuña está la de fomentar y Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Las municipalidades, según la ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades en el numeral IV tiene como finalidad “la protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73.3.3.) así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente (artículo 82.13) .

En ese contexto las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional, lo cual debe verse reflejado en su programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en sus líneas de acción.

## 3. BASE LEGAL

- *Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*
  - a) Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
  - b) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)
- *Ley 28611, Ley General del Ambiente*
  - a) Artículo 127.2, literal h: Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles
- *Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado mediante DS.017-2012-ED*
- *Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU*

## 4. ESTRATEGIAS

Las actividades se desarrollarán considerando el contexto actual por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), haciendo uso de la comunicación virtual.

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches
- Letreros publicitarios





## 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

### 5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL

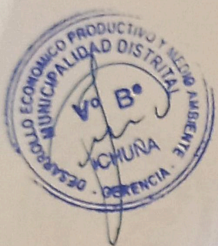
“Es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país” (numeral 1 del artículo 127 de la Ley N.° 28611).

#### 5.1.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES ESCOLARES (PAE)

La formación de promotores ambientales escolares busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental que las instituciones educativas vienen desarrollando, ya que la comunidad educativa tiene un rol clave en la educación, cultura y ciudadanía ambiental. La promotoría ambiental escolar fomenta la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para la preservación, cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos mediante la promotoría ambiental escolar.

#### PASOS PARA FORMAR PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)

- **Paso 1:** Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local  
Para este año 2022, se trabajará con 3 instituciones Educativas:
  - I.E. “Mariscal Ramon Castilla” de Ichuña
  - I.E. “Antonio Raimondi de Santa Cruz de Oyo oyo”
  - I.E. “César Vizcarra Vargas” de Crucero
- **Paso 2:** Selección de los promotores ambientales escolares  
Se escogerá 4 promotores por cada institución, para ello se hará la convocatoria por medios radiales, Facebook, y dentro del colegio. Se elaborará material gráfico para su difusión
- **Paso 3:** Acreditación de los promotores ambientales escolares y ceremonia pública  
Para la acreditación se hará entrega de un diploma y entrega de un cordón verde como distintivo de promotor escolar ambiental, el 19 de abril en el Aniversario de Ichuña.
- **Paso 4:** Capacitación a los promotores ambientales escolares  
Se realizará 2 capacitaciones a los promotores ambientales, para fortalecer sus capacidades y conocimientos en el cuidado ambiental. Las capacitaciones se realizarán de la sgte forma:
  - El rol de los promotores ambientales escolares
  - Las buenas prácticas ambientales dentro de la escuela
- **Paso 5:** Implementación de proyectos educativos ambientales





Los proyectos educativos ambientales son estrategias que permiten a la comunidad educativa contribuir en la solución de problemas ambientales prioritarios de su entorno cercano.

El proyecto que se implementará en las instituciones Educativas, con el apoyo de los promotores ambientales es el *Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativas (MARES)*, el cual consistirá en la entrega de estaciones para segregación de residuos según los colores que indica la NTP 0900.058.2019 y capacitación a la comunidad educativa.



- **Paso 6:** Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad
  - Campañas de arborización para incrementar el arbolado y las áreas verdes de su localidad.
  - Campañas o eventos según el calendario ambiental peruano.
  - Eco Navidad
- **Paso 7:** Reconocimiento a los promotores ambientales escolares  
Al finalizar la ejecución del Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA, emite un documento de reconocimiento a los/las promotores ambientales escolares (PAE), directivos y docentes de las instituciones por su participación en el Programa Municipal EDUCCA. Se entregará este reconocimiento en una ceremonia pública en una fecha significativa del calendario ambiental peruano

### 5.1.2 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

Para definir los espacios públicos tomaremos como referente a Jordi Borja, quien menciona dos puntos de vista: el jurídico y el sociocultural.

*Desde el punto de vista jurídico*, el espacio público es un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, que es propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todos, fija condiciones de su uso y desarrollo de actividades





*Desde una dimensión sociocultural*, el espacio público es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y a veces de expresión comunitaria. La dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus ciudadanos y ciudadanas, pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales. Pueden ser espacios entre edificaciones, accesos a estaciones de transporte y a veces reservas de suelo para obra pública o de protección ecológica. En todos estos casos lo que define la naturaleza del espacio público es el uso

- **Paso 1: Selección de los espacios públicos a intervenir**

Centro Poblado de Chaje - Plaza

Comunidad de Tolapalca - Plaza

Centro Poblado de San Juan de Yanahuara – Plaza

Plaza Cívica de Ichuña

Plaza Histórica de Ichuña

- **Paso 2: Diseño de espacios públicos que educan ambientalmente**

Se instalará puntos ecológicos para segregación de botellas en los centros poblados, y parque ecoamigable.



## 5.2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

### 5.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS

Se difundirán Afiches informativos digitales por medio del fanpage de la página del Municipio distrital de Ichuña, y spot radiales.

En fechas del calendario ambiental:

- Día Mundial del Agua (22 de marzo)
- La hora del planeta (28 de marzo)
- Día Mundial del Reciclaje (17 de mayo)
- Día mundial del reciclador (01 de junio)
- Día mundial del medio ambiente (05 de junio)
- Día Internacional libre de bolsas de plástico (03 de julio)
- Día de la gestión Responsable del Agua – DIAGUA (01 de Octubre)
- Día mundial del Voluntariado y la Ciudadanía Ambiental en el Perú (05 de diciembre)

Los eventos que se van a realizar son:





- La hora del planeta (28 de marzo)  
Se va a realizar una campaña de concientización y educación a la población, para que participe en la hora del planeta, apagando las luces por 1 hora.  
Se utilizará medios radiales, spots publicitarios, afiches informativos impresos y la participación de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios.
- Día mundial del medio ambiente (05 de junio)  
Se realizará un cine fórum, dirigido a la población para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente, se utilizará medios publicitarios como spots radiales, afiches informativos virtuales, un proyector, palomitas de maíz, gaseosas, vasos descartables, afiches informativos impresos.

### 5.3 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

#### 5.3.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ)

- **Paso 1:** Coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local  
Para este año 2022, se trabajará con 3 Instituciones Superiores:
  - Universidad Nacional de Moquegua – Sede Ichuñá
  - I.E.S.T.P. Alianza Renovada Ichuñá - Bélgica
  - I.E.S.P.P. Alianza Ichuñá - Bélgica
- **Paso 2:** Selección de los promotores ambientales juveniles  
Se convocará la participación de PAJ, para ello se hará la convocatoria por medios radiales, Facebook, y dentro del colegio. Se elaborará material gráfico para su difusión.  
Para facilitar el proceso de convocatoria virtual, debes elaborar una ficha de postulación virtual o una ficha en formato Word, la misma que deberá ser llenada y enviada por correo electrónico al especialista de la municipalidad.  
Además se firmará convenio con las instituciones mencionadas anteriormente
- **Paso 3:** Compromiso de acción de promotores ambientales juveniles  
Con las personas que adopten la decisión de asumir el rol de ser promotores ambientales juveniles, procede a suscribir un compromiso, en el que se expresa en términos claros los compromisos de acción programática o territorial que asumen



#### Carta de compromiso

Señor(a)  
(Deberá ir dirigido al encargado de la unidad orgánica con competencias ambientales)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado/identificada con DNI \_\_\_\_\_, estudiante de \_\_\_\_\_, tengo el agrado de manifestar mi interés y disposición de modo voluntario, en participar como "Promotor/Promotora Ambiental Juvenil", que desarrollaré desde \_\_\_\_\_ del 2018 hasta \_\_\_\_\_ del 2019. Por tanto, me comprometo a asistir a todas las capacitaciones que se realizarán y a participar de manera comprometida en todas las actividades que comprende el Programa Municipal EDUCCA.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20...

Atentamente,

Sr/Sra: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



- **Paso 4:** Capacitación a los promotores ambientales escolares  
Se realizará 2 capacitaciones a los promotores ambientales, para fortalecer sus capacidades y conocimientos en el cuidado ambiental. Las capacitaciones se realizarán de la sgte forma:
  - **Gestión Integral de Residuos Sólidos**
  
- **Paso 5:** Acreditación a los promotores ambientales juveniles  
Se les otorgará un reconocimiento a los promotores ambientales juveniles, a través de una resolución de Alcaldía, y se les hará entrega el 19 de abril en el Aniversario de Ichuña.

Logo de la municipalidad

**Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles**

..... (Jefe de la Unidad Orgánica con Competencia Ambiental) de la Municipalidad Provincial/Distrital de ....., reconoce como Promotores Ambientales Juveniles de la Municipalidad Provincial/Distrital de ....., a los siguientes jóvenes

N°	Nombres y apellidos	Sexo	Edad	Institución de Educación Superior	Carrera

Firma y sello  
Municipalidad Provincial/Distrital de.....



- **Paso 6:** Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles  
Se les otorgará un certificado a los promotores ambientales juveniles

Logo de la Municipalidad

**Certificado**

Otorgado a:

.....

Por su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Juvenil de la Municipalidad ....., desarrollado del .... de ..... de 20... al.... de ..... de 20... en la ciudad de ....., con un total de... horas de participación.

Firma  
Nombres y apellidos  
Alcaide/Alcaldesa  
Municipalidad Provincial/Distrital.....



Las actividades se desarrollarán considerando el contexto actual por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), haciendo uso de la comunicación virtual.

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches
- Letreros publicitarios

Para las actividades, que se realizarán y que consideran la reunión de personas, se tendrá en cuenta en aforo mínimo permitido, y siguientes todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del covid-19.

6. PRESUPUESTO

ITEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U. REF.	MONTO REF.
	5	millar	Papel Bond A4	S/24.00	S/120.00
	1	millar	Papel Bond A4 multicolor	S/24.00	S/24.00
	4	litros	Tinta Liquida de colores para Impresora Epson	S/50.00	S/200.00
	1	ciento	Cartulina hilo A4	S/10.00	S/10.00
	1	caja	Lapiceros tinta seca x 50 unid.	S/30.00	S/30.00
	4	pqte	folder manila	S/10.00	S/40.00
	3	und	archivador lomo ancho	S/10.00	S/30.00
	1	caja	Grapas x 5000 unid	S/4.00	S/4.00
	15	pqte	Bolsas de colores para segregación de residuos	S/12.00	S/180.00
	1	unid.	Rolls scream	S/150.00	S/150.00
	4	unid.	banner de 1.5 X 2	S/100.00	S/400.00
	12	unid.	Tachos para segregación de residuos sólidos x 660 lt	S/500.00	S/6,000.00
	20	unid.	Gorras de identificación	S/25.00	S/500.00
	12	unid.	cordón escolar color verde	S/5.00	S/60.00
	2	millar	afiches y boletines	S/500.00	S/1,000.00
	6	galón	pintura látex	S/35.00	S/210.00
	6	galón	thiner	S/30.00	S/180.00
	60	galón	petróleo	S/18.00	S/1,080.00
	6	lt.	alcohol gel	S/12.00	S/72.00
	6	caja	mascarillas 3 pliegues	S/6.00	S/36.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/10,326.00</b>

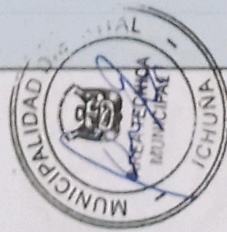




Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Ichuña

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA- ICHUÑA						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<p>Tarea 1</p> <p>Identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).</p> <p>Acreditación de (PAE)</p> <p>Tarea 2</p> <p>Colegios que participan, y N° de docentes capacitados.</p> <p>Tarea 3</p> <p>Capacitación de Promotores Ambientales Escolares.</p> <p>Tarea 4</p> <p>Promover y difundir la importancia de la segregación (separación) de residuos en los domicilios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas.</li> <li>Número de docentes reconocidos.</li> <li>Número de PAE reconocidos.</li> </ul>	<p>12 promotores Ambientales conformados y capacitados.</p> <p>5 docentes capacitados</p>	<p>Material gráfico, spot radial.</p> <p>Diploma de acreditación Y cordones escolares verdes</p> <p>Proyector multimedia</p> <p>Material informativo Refrigierios Estaciones para segregación de residuos sólidos</p> <p>Bolsas para residuos sólidos</p>	<p>Abril a Diciembre</p>	<p>Área Técnica Municipal</p>
						2,370.00





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Ichuña

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos abiertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</li> </ul>	3 espacios implementados	Banner, letreros publicitarios,	Julio - Octubre	Área Técnica Municipal	2200.00
	Tarea 2 Elaboración de banners, señaléticas, láminas para espacios abiertos			Manualidades para jardinería con plantas en desuso			
	Tarea 3 Instalación de contenedores para la segregación de residuos			Contenedores de residuos sólidos			





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Ichuña

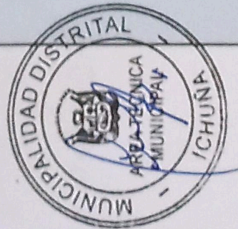
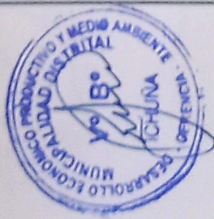
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Difusión de piezas gráficas por redes sociales y radio local en fechas del calendario ambiental peruano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> </ul>	3 campañas informativas	Cañón multimedia	Marzo a Noviembre	Área Técnica Municipal	1000.00
	Tarea 2 Sensibilización en uso responsable de plásticos de un solo uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>		Spot radiales Flyer elaborados			
	Tarea 3 Manejo de residuos en tiempos de Covid - 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado.</li> <li>Número de material comunicacional gráfico generado.</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</li> </ul>		Folleto, Redes Sociales  Refrigerio, Alcohol de 70°, mascarillas			





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Ichuña

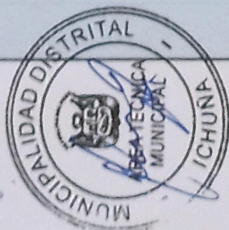
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 1 Identificar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	12 promotores ambientales juveniles reconocidos	Evento realizado, publicación de la campaña por redes sociales	Junio a Noviembre	Área Técnica Municipal	380
	Tarea 2 Proyectos, buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos en casa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	1 proyecto ambiental implementado	Convocatoria por redes sociales y spot radial			
	Tarea 3 Reconocimiento a PAJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>Número de otras organizaciones (clubs, redes, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	Resolución de Reconocimiento a los PAJ				
	Tarea 4 Elaboración de piezas gráficas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>					





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Ichuña

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>							
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 1 Identificar promotores ambientales comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> </ul>	20	Redes sociales	Mayo a Noviembre	Área Técnica Municipal	380
	Tarea 2 Campaña virtual y capacitación sobre la importancia de tener un agua potable de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> </ul>	20 promotores ambientales comunitarios reconocidos	Proyector Multimedia			
	Tarea 3 Elaboración de piezas gráficas y difusión por redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	1 campaña realizada	Material educativo			
	Tarea 4 Reconocimiento a PAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC reconocidos.</li> </ul>		Resolución de reconocimiento			





RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,370.00
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	6,200.00
	<b>8,570.00</b>

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	<b>1,000.00</b>
	1,000.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	380.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	380.00
	<b>760.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	8,570.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	760.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,330.00</b>

